



RESOLUCION - R - N° 044 - 92

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 FEB 1992

Expte. N° 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Dr. Cecilio Morón Jiménez en representación de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer por intermedio del Dr. Cecilio MORON JIMENEZ a la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Un (1) situación alimentaria y nutricional en Venezuela. Siloy de Ribas y Rosa Díaz. Caracas, Sisvan 1991.
- Un (1) GOMEZ J., Leyda. Análisis de la morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con la nutrición, Venezuela, 1978 - 1988. Caracas Instituto Nacional de Nutrición, 1991.
- Un (1) Manual de auto-instrucción "Una huerta para todos". Santiago, FAO, 1990.
- Un (1) BEATON G. y otros, Appropriate uses of anthropometric indices in children. Switzerland, United Nations, 1990.
- Un (1) ONU. Women and Nutrition. Switzerland, United Nations 1990.
- Un (1) PROGRAMA Mundial de Alimentos 1990. La ayuda alimentaria. Roma, PMA, 1990.
- Un (1) PROGRAMA Mundial de Alimentos 1991. La ayuda alimentaria. Roma, PMA, 1991.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///-2-

Expte. N° 12.267/91

- Un (1) POTENCIALIDADES del desarrollo agrícola y rural en América Latina y el Caribe. Roma, FAO, 1988.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Melida Ferlatti de Castelli
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 044 - 92